



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2012 215-1

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **FABIOLA MAUREIRA CARRASCO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 231/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 21 de septiembre de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **FABIOLA MAUREIRA CARRASCO**, Académica del Departamento de Fisiopatología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Ergonomía en el *Conservatoire des Arts et Metiers* de París, Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **FABIOLA MAUREIRA CARRASCO** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 349

Concepción, 26 de diciembre de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 21 de septiembre de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. FABIOLA MAUREIRA CARRASCO, Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Ergonomía en Francia.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm